

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 22 de Marzo de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CORTES.

Cap. III. De las Juntas electorales de parroquia.

Art. 41. La junta parroquial elegirá á pluralidad de votos once compromisarios, para que estos nombren el elector parroquial.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

(Continúan las de ayer.)

El orador pasó en seguida á examinar la conducta de los aliados. "Cuanto mas se medita la conducta de la Rusia, del Austria y de la Prusia, tanto mas extraordinaria parece. Léanse las tres notas de estas potencias desde el principio al fin, con el respeto y la paciencia posible, y será facil convencerse de que jamas han visto la luz pública documentos diplomáticos tan monstruosos. ¿Cómo nos probarán los publicistas alemanes que estas notas no abrazan asuntos que nada tienen que ver con los individuos de la santa alianza? La nota prusiana diserta sobre la Constitucion de las Córtes, en la cual "el principio de una oposicion permanente y legal" es, segun se dice, contrario á la monarquía. La nota rusa llama á la Constitucion "obra de soldados perjuros," y sin embargo, esta es la misma Constitucion que el Emperador Alejandro en 1812 declaró *legítima*! Reflexiónese sobre esta palabra, la mas sagrada de la lengua santa, creada por la santísima alianza. Esto era lo mismo que declarar á la Constitucion de las Córtes exenta de toda especie de imperfecciones. Yo confesaré de paso que la Constitucion española no carece de defectos, y tal vez aconsejaré yo mismo á los españoles que la corrijan; pero no en la ocasion presente. Ahora les diria yo: "No hagais nada, y esperad para poderlo hacer á que no pueda decirse que el miedo os ha dictado leyes." En cuanto al estilo se observa en dichas notas el mismo lenguaje hipócrita que se advertia en los manifiestos que precedieron á la desmembracion de

la Polonia: las mismas frases sobre la religion, la moral, y especialmente sobre la tranquilidad, idea grata al despotismo. ¡Medio de sermón! ¡Medio de novela!..... ¡Medio político!..... Tal es su estilo.

"Veamos ahora las declaraciones del Congreso de Aquisgran en 1818: segun ellas los Congresos solo se compondrán de cinco potencias aliadas, y no se avocarán á él asuntos concernientes á otra potencia, no siendo á solicitud de esta misma. ¿Cómo pues pudieron ocuparse en Verona de los asuntos de España sin que esta tuviese allí un representante? ¿Cómo pudieron decidir en dicho Congreso que la Francia podía invadir la España, y anonadar su independendencia? Preséntese un publicista alemán á justificar estas contradicciones; tomese todo el tiempo necesario; escriba un volumen de un tamaño regular (porque el tiempo y el papel son preciosos), y estoy seguro de que no llegará jamas á conciliar la conducta de los aliados con los principios que han manifestado....

"Esta conducta, continuó Mr. Brougham, hace ver á todos los Gobiernos lo que pueden esperar de estas coaliciones. Yo suplico á la Cámara tenga á bien reflexionar sobre esto. ¿En qué límites se detendrá la potencia de estos Principes si tienen la facultad de someter á una revision crítica los actos de los Estados independientes, de promulgar su opinion sobre la legitimidad de los Gobiernos, y de decidir lo que crean útil á la felicidad de los pueblos? No hay pormenores en que ellos no quieran entender. El ministerio, lo pesado de las contribuciones, la ruina de la hacienda, todo les proporciona un pretexto para intervenir. La Rusia se compadece de la sangre que se derramó el 7 de Julio. ¿Cuándo se ha acriminado á un Gobierno porque haya mandado disparar á una tropa rebelde?.... Lloran la guerra civil; y sin embargo una de las potencias aliadas la ha excitado suministrando oro y armas á los insurgentes..... ¿Quién es una potencia semi-europea, semi-asiática, que tiene principios orienta-

les, y los mas detestables hábitos políticos para querer intervenir en los negocios de la Europa occidental, y dicta, Constituciones á un país civilizado como la España?....” El orador felicita en seguida á los españoles con motivo de la firmeza que han desplegado en las contestaciones que han dado á los tartaros y á los calmuco: aconseja al Rey de Prusia que reserve su sabiduría para la Constitución prusiana, é invita al Austria á que pague desde luego 21 millones de libras esterlinas que está debiendo á la Inglaterra, antes de empeñarse en gastos para guerra contra España.

”Yo he visto con disgusto, continúa Mr. Brougham, que el ilustre Monarca de Francia haya cedido por un momento á siniestros consejos, y alistándose, segun parece, entre los enemigos de la libertad de España: pero me lisonjeo de que esto no pasa de una aberracion momentánea de los sanos principios que le han conducido hasta ahora, y de que este príncipe tan perfecto abandonará en breve estas medidas odiosas. S. M. Cristianísima imitará la sabiduría de aquel estadista romano, que buscando su apoyo en la libertad constitucional prefirió echarse en los brazos de sus conciudadanos á poner su confianza en los socorros de los Teutones, de los Escitas y otros barbaros.

El orador concluyó aprobando con todo su corazon el discurso del Rey. “Los sentimientos, dijo, que se expresan en este discurso son honoríficos y nobles. Estoy persuadido de que los ministros de la corona cumplirán con lo que deben al Rey, á la nacion, á la libertad y al mundo. Ellos calcularán en que consisten nuestros intereses, y no olvidarán que los Estados libres son nuestros mejores aliados. Debemos conservar la paz todo el tiempo que podamos; pero si la guerra es inevitable, nosotros estamos determinados á sostener con todas nuestras fuerzas los intereses de la corona y los derechos del género humano.”

Mr. Peel (ministro del Interior): Estoy sumamente complacido de ver votar unánimemente á la Cámara un mensaje de gracias á S. M. en contestacion á su discurso. Seria inútil el que yo hablase sobre él despues de lo que han manifestado con tanto acierto los honorables individuos que lo han propuesto; pero se han hecho algunas observaciones sobre dos puntos importantes, y que exigen algunas explicaciones. Los principios que han guiado al ministerio son los mismos que hemos sostenido en 1793, y en 1801.

”Estos principios á mi modo de ver son supremos é imperiosos: uno de ellos es que cada estado debe ser el juez, y el único juez, de todas las reformas necesarias en su Constitución,

y de todo arreglo interior; y por consiguiente que toda intervencion con este objeto es injusta y debe impedirse. Pero los estados y los individuos tienen derecho de oponerse á él si se prueba que se egerce de modo que perjudique á sus vecinos. La necesidad de esta intervencion debe en tal caso probarse del modo mas auténtico. Respecto á la España debo decir que en las instituciones de aquel país no veo nada que pueda autorizar una intervencion por parte de la Inglaterra; pero al mismo tiempo creo que nosotros podemos con toda justicia manifestar á la España en tono firme y amistoso la necesidad de hacer ciertas modificaciones; y pues que he dicho tanto, tomaré aun la libertad de decir que en el discurso del Rey de Francia no hallo motivo suficiente para una intervencion hostil. Esperemos pues que aun se asegure la paz; porque ¿cuál es el interes de toda la Europa? ¿cuál es sobre todo el interes de la Francia?.... la conservacion de la paz. Yo espero que todo inglés estará satisfecho de los esfuerzos que han hecho los ministros para conservar la paz.

”El discurso del Rey de Francia no está terminante en este punto: sus palabras son: “si la guerra es inevitable.” El honorable jurisconsulto (Mr. Brougham) parece creer que el sentido del discurso es; “cuando Fernando esté en libertad se abolirán las instituciones de la España;” pero yo no creo que esta interpretacion esté bien fundada. El Rey de Francia dice: “Dejar á Fernando en libertad de dar á sus pueblos las instituciones que no pueden recibir sino de él.” Esto es á la verdad inculcar el principio de que las instituciones de un país no pueden proceder sino del Rey, y este principio impide á la Inglaterra aprobar el discurso del Rey de Francia.

(Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Correspondencia particular.

Cardona 25 de febrero.

Amigo el 22 por la noche salí á la villa de Odriz donde cogí á uno de los mas infames de la montaña, llamado Juan Serra, quien pasó á mejor vida cerca de su casa, que fué entregada á las llamas, despues de haber ocupado 30 cabezas de ganado, dos bueyes, tres mulas cinco tocinos grandes vivos, tres muertos, dos sacos grandes de botifarras, alguna ropa, dos colchones, y un manto del cura: Aquel desgraciado habia hecho casi tanto daño á la causa de la libertad y hacia, como el cura de Naves, cuyo pueblo se resiste á pagar la multa impuesta por el Gobernador, y está resuelto á no transigir, por el consejo del Rector, y los de mi cliente que en paz descansen, amen de los suyos. De resultas creo que nos proporcionará un

dia bueno el infame Rector, á cuyo sngeto le tengo muchas ganas.—M. C.

NOTICIAS OFICIALES.

1.º distrito. (Madrid). En el pueblo de Colmenar Viejo se presentaron en la noche del 13 algunos facciosos que pusieron en libertad á una porcion de criminales, cometiendo otros excesos: inmediatamente salieron tropas en su seguimiento, y el gefe político pasó igualmente á aquella villa con el mismo objeto.

2.º Distrito. (Coruña). La faccion que con motivo del sorteo se habia formado en el partido de Fonsagrada y Buron provincia de Lugo, al mando de un cura y un escribano, ha sido batida por las escasas tropas con que salió á perseguirla el comandante general D. Antonio Quiroga, y dispersada de modo que los pocos de ella que han quedado se han escapado á las montañas; y continúa en su seguimiento el coronel primer comandante del batallon de voluntarios de Aragon D. José Fermin Conget; quien avisa con fecha del 15 que prosigue estrechándoles de modo que muy en breve quedarán destruidos, que se le han presentado ya al indulto hasta unos 80, diez ó doce de ellos armados, y ademas asegura que el espíritu público no está por la insurreccion.

4.º distrito. (Burgos) Han salido de la caja de quintos de esta Capital mas de mil mozos con destino á los distritos 3.º y 5.º; y la Diputacion de esta Provincia trabaja sin descanso para aprontar los que nuevamente le corresponden por el reemplazo extraordinario.

5.º distrito. (Vitoria) El gobernador de la plaza de Pamplona con fecha del 7 dice haber recibido un parte del Sr. General en Gefe del ejército, datado el 5 en la casa fuerte de Irati, cuyo tenor es el siguiente.

» Son las dos y media de la tarde y en este momento está ya en poder de las tropas nacionales la casa fuerte de Irati.»—Me apresuro á anunciarlo al público &c.

Barcelona 9 de marzo.

(Extracto de la correspondencia del Hermitaño de los pirineos franceses, de 3 del actual.

La ecsasperacion del pueblo frances ha llegado ya al colmo, gracias á la torpeza bien conocida de un gobierno *maquiavélico*, y á los brillantes discursos de nuestra oposicion en la cámara de los pares y de los diputados. Pero este pueblo *original*, sin embargo, se contenta las mas veces con cantar y ridiculizar á sus gobernantes, persuadido tal vez que esta arma en ciertas naciones es la mas punzante, y la que mas contribuye por lo regular á desagraviar á los ofendidos y derrocar á los opresores. En Paris mismo, á pesar de los innumerables espiones de la policia de los gendar-

mes, ect. se canta hoy dia y noche en los barrios bajos la siguiente *bagatela*, que creo no desagradará á nuestros amigos de Barcelona.

Quel est ce Roi des impotants.

Qui vent á bon deniers comptants

Ses provinces et ses états,

Et ses vaisseaux et ses soldats;

Qui va tous les jours á la Messe

Et ne tient jamais sa promesse? (1)

(1) C'est, c'est, c'est un Bourbon

Qui, dans la Bourbe á pris son nom.

Las palabras, que va todos los dias á la Misa, son una sátira finisima y delicada, pues bien conocido es en Francia el *ateísmo* de Luis XVIII cuando no era mas que conde de Provenza; y mucho mas el que las misas que oye hoy, no pudieran ciertamente sanar los males inmensos que hizo á nuestra patria y á su familia, siendo precisamente el primero que enseñó á la Francia á menospreciar á su rey, y el primero que pretendió acreditar la supuesta ilegitimidad de los hijos de Luis XVI su hermano, con el siniestro fin de perderlos y con ellos á nuestro pais, como en efecto lo logró.

Quel est ce prince fréluquet,

A soixante ans encore coquet,

Parlant d'honneur de bonne foi,

Et protestant contre son Roi;

Qui ne paye jamais ses dettes

Et fuit vite au son des trompettes? (2)

C'est, etc.

Este es el famoso d' Artois, cuyas intrigas y vicios ni aun bastaria un Tácito á describir. por lo demas es un hecho histórico, que al publicar su hermano Luis XVIII la *Carta* actual francesa, hizo con sus hijos una solemnisima protesta contra ella, que hizo registrar en un oficio de notario en Lóndres cuyo nombre conocemos bien por acá. Para conocer á fondo á este danzante, que es como el padre y protector nato de los intrigantes, malos pagadores y mugeres perdidas, puede consultarse la *Histo-*

(1) Qual es el Rey de impotentes

Que vende caras sus gentes,

Sus provincias, sus estados,

Sus buques y sus soldados,

Que oye Misas compungido

Sin cumplir lo que ha ofrecido? (1)

Es, es, es, un Borbon

Que del cieno sacó su blason.

(2) Quien el principe monuelo

Que á sesenta hace el mozuelo

Hablando de honor y ley

Y denigrando á su Rey,

Que jamas paga acreedores

Y huye al oír los tambores?

Es, es, es, &c.

ria secreta de Coblentza de Rivarol, y se verá por ella hasta que punto ha reunido este hombre la torpeza de un Heliogábalo con la crueldad y suspicacia de Tiberio.

Quel est cet amiral bigot,
Qui ne connoit pas un canot,
A qui le cœur ne bāt jamais
Que pour le Pape ou les Anglais,
Qui, par bētise ou par vengeance,
Voudrait voir la famine en France? (3)
C' est, etc.

Este almirante, que sin duda entiende tanto de guerrear por mar como por tierra, es el señor De-Angulema; como si dijéramos, lo mas ridículo de toda la familia. La historia de su famosa guerra en el mediodia de la Francia, es ciertamente sobrado conocida ahí, y no merece la pena que fatiguemos á V. con tan insulsa narracion. Solo añadiremos, que el tal duque es tan pobre Juan..... que ni aun su muger quiere nada de él.

Qu'elle est cette vierge en fureur,
A qui le peuple est en horreur,
Qui décore les capucins,
Les voleurs et les assassins,
Qui pleure toujours et qui crie,
Pour qu'on ravage sa patrie?
C' est, etc. Le Furet.

Esta virgen en furor, es mi señora la Duquesa de Angulema, dicha por otro nombre *La perra rabiosa de Burdeos*. No sabemos sin embargo, porque el Poeta la llama *virgen*: bien que tal vez tenga aquel mas noticias que el *Hermitaño* sobre la potencia ó impotencia del duque. El *Nain jaune* la llamada en 1815 *Santa Andrógina*, y este nombre creo le cuadre mejor. Ahora está muy ocupada haciendo el *Via Crucis* en el *Mont-Valerien*, y meditando como podria quemar la España, para venir despues á caer sobre nosotros etc. etc.

(3) Quien el Almirante zote
Que no conoce ni un bote
Cuyo pecho es solo humano
Para el Papa y el Britano
Y por rencor é ignorancia
Arruinar quisiera la Francia?
Es, es, es, &c.

(4) Qual es la Virgen furiosa
Contra el pueblo rencorosa,
Que halaga á los capuchinos,
A ladrones y Asesinos,
Que grita y llora por guerra
Y porque aslen su tierra?
Es, es, es, &c.

PALMA 21 DE MARZO.

Segun noticias duplicadas, á las que damos algun crédito, parece no devemos temer el menor amago de guerra por parte de los Franceses; al contrario, se dice que las tropas de la frontera que formaban parte de los cien mil

hijos de Sn. Luis han recibido orden de internarse ácia París donde el contagio de nuestra revolucion hace progresos. El Tifus que nuestro ilustre Riego inrodujo á España ha pasado el Sena y es verosimil que todos los Médicos de Francia no serán capaces á extinguirlo. Conrazon tenian su cordon sanitario; pero á lo que Dios dispone..... Por último los Síntomas de aquel contagio se presentan de mil maneras, y los dominantes son un delirio continuo á los contagiados: quien quiere la Constitucion del año 90, qual á Napoleon II por Rey Constitucional á la Española otros peor acometidos gritan por la Republica; pero la muchedumbre solo aspira á la Constitucion Española, y esta mayoría atraerá á todos los restantes. Los Abates las viejas, pelucones y ultras, *Le Poltron* su hijo predilecto y demas familia parece tendrán que retirarse á tomar aires no infestados no sea que en el incendio espichen; creemos que las orillas del Danubio será el sitio mas apropiado.

No nos atrevemos á hacer mas reflexiones sobre el particular porque carecemos de datos; pero aseguramos que sea verdad porque *quando el rio suena agua ó piedra lleva.*

AL PÚBLICO.

La junta municipal de sanidad de esta capital de Palma, directora de la mas ardúa empresa que le ofreció en la desgraciada época del año 1821; en que la fiebre amarilla señoreó á los desgraciados habitantes y beneméritos ciudadanos de este Pueblo, no ha perdido jamas de vista la eminente obligacion, que el patriotismo, la humanidad y el contrato, le hicieron estipular con los apreciables vecinos que á costa de sus vidas se esforzaron á tan distinguido, cuanto útil servicio y asistencia de la humanidad doliente, y no pudiendo verificar con la prontitud que deseaba, la satisfaccion á tan sagradas obligaciones, lo verifica con la lentitud menos posible, cubriendo por ahora, la deuda de los desgraciados habitantes de los barrios acordonados, primeros pacientes de todas las calamidades que ocurrieron; y para mayor consuelo de estos infelices y beneméritos ciudadanos, ha acordado el mismo cuerpo municipal, que el infraescrito Consejo vocal de su seno, por su misma mano, les satisfaga su justo estipendio en la sala baja de estas casas Consistoriales, el lunes próximo, de 3 á 6 de la tarde, y en caso de no quedar concluida dicha operacion, seguirá el dia siguiente á las mismas horas; lo que manifiesta al Público para conocimiento de los interesados y para que concurren con el placer que este acto les proporciona para en estas proximas Pascuas, que no será tanto como el del comisionado en ejercerlo. Palma 21 de Marzo de 1823.—Gabriel de Cáceres.

IMPRESA DE DOMINGO GARCÍA.